

Desde esa triple perspectiva se analizan uno a uno cada procedimiento ante el Tribunal, atendiendo en unos casos a las peculiaridades de algunos procedimientos, pero manteniendo en el análisis de todos ellos una sistemática regular. Su estudio resulta muy ágil al combinar el análisis normativo, el apoyo doctrinal, consideraciones sobre la práctica y los pronunciamientos del propio Tribunal. Esa dinámica de exposición y análisis resulta particularmente esclarecedora en relación con los procedimientos en constatación de infracción, de anulación, de control incidental de la legalidad, el recurso por inactividad y los procedimientos prejudiciales.

Concluyendo, estamos ante un estudio muy ajustado, que ha conseguido una difícil síntesis y un ponderado equilibrio en las difíciles perspectivas del análisis (normativo, doctrinal y jurisprudencial). Precisamente esta obra, por su espléndida síntesis, por su rigor en el planteamiento de los problemas, por su valoración de conjunto de la organización y procedimientos ante el Tribunal de Justicia, seguramente abrirá surcos para que, desde este modelo de panorámica, se estimule la realización de monografías particularizadas sobre cada procedimiento. Por ello, además de resaltar y agradecer los valores intrínsecos de la obra del Profesor Díez de Velasco, hay que agradecerle su carácter de semilla de las probables futuras monografías que vayan apareciendo en España.

Araceli MANGAS MARTIN

Catedrática de Derecho Internacional Público
Universidad de Salamanca

SEARA VÁZQUEZ, M.: *La hora decisiva*, Joaquín Mortiz-Planeta, México, 1986; 334 págs.

Como nos advierte el autor, el primer esquema del libro que constituye el objeto de esta recensión fue publicado bajo el título de «Algunas reflexiones sobre la Humanidad en crisis», desarrollando más tarde el mismo tema con el título «¿Habrà un mañana?» en la inauguración de la Convención anual de la International Studies Association, celebrada en México en abril de 1983.

Seara Vázquez, amén de una Nota preliminar y de la Introducción, divide la obra en cinco partes: la destrucción del medio, la crisis económica, manifestaciones sociales de la crisis, la crisis política y, finalmente, la crisis ideológica. Cada una de estas partes aparece a su

vez dividida en sendos capítulos dedicados al estudio de una variada gama de problemas.

En esta línea, en la primera parte «La destrucción del medio» (pp. 21-81), se estudian, entre otros, problemas como la utilización de la energía nuclear y sus alternativas, así como la administración de los recursos naturales y del medio físico. El autor plantea la necesidad de la formulación de una ética ambiental o ecológica que asegure una mejor relación del hombre con el medio físico, incidiendo asimismo en la necesidad de frenar su deterioro y el gravísimo desperdicio de los recursos que estamos realizando, haciéndose necesaria, a tal efecto, una planificación inspirada en unos criterios que no podrían limitarse únicamente a la eficacia, sino que deberían extenderse también a la justicia, implicando ello inexcusablemente la redistribución de la riqueza no sólo para dar satisfacción a las reivindicaciones de los desheredados, sino también como única fórmula de supervivencia por medio de la paz social internacional. En tal sentido, prosigue, será procedente un desplazamiento de los objetivos económico-sociales basados en el crecimiento del consumo como índice de bienestar, buscando en su lugar una mejoría de la calidad de vida, finalidad posible sin que se requiera para ello alcanzar altas tasas de crecimiento.

Después de poner de manifiesto, en relación con el medio, cómo «la transnacionalización de los efectos de las medidas (o de la ausencia de medidas) tomadas en un país, sobre los demás, va a constituir en el futuro un elemento muy importante en el concepto tradicional de la soberanía», Seara Vázquez pone fin a esta primera parte con unas expresivas palabras que juzgamos plenamente acertadas: «Independientemente del pronóstico que se puede hacer sobre cuál va a ser la conducta de los estados en el futuro, una cosa es segura: o hay una planificación global del uso de los recursos naturales y de la administración del medio, o la anarquía que impera en este terreno llevará al desastre ecológico universal. Y eso en un plazo relativamente corto, pues el efecto sinérgico de la combinación de los diversos procesos destructivos puede provocar una aceleración de la deteriorización y llevarnos a situaciones totalmente irreversibles» (página 81).

En la segunda parte, «La crisis económica» (pp. 83-172), son examinados diversos temas como las dimensiones de la crisis, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo, los Decenios de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Nuevo Orden Económico Internacional, el Diálogo Norte-Sur, los aspectos financieros y monetarios, el hambre y la cuestión alimentaria. En el

mundo —advierte el autor— parece haber una crisis generalizada de carácter global, que en la economía tiene su manifestación más evidente, si bien dicha crisis también tiene otras dimensiones, que abarcan a los aspectos políticos, ideológicos y culturales e, incluso, a los mismos valores éticos de la convivencia, cuya desnaturalización es tan grave que lo que ahora está en juego ya no es la armonía, la paz o el conflicto, sino la supervivencia misma de toda la humanidad.

Resulta particularmente valiente el epígrafe «Tercermundismo y burguesías nacionales» (pp. 124-134), en el cual se pone en evidencia la complicidad existente, en el campo de las relaciones de intercambio, entre las élites dirigentes de los países en desarrollo y las élites dirigentes de los países desarrollados.

En la tercera parte, «Manifestaciones sociales de la crisis» (páginas 173-240), centra el autor su atención en problemas como la explosión demográfica, la concentración urbana, los movimientos migratorios, teoría de la marginación, tecnología y sociedad, cultura y civilización en la sociedad tecnológica y, finalmente, cultura universal y culturas nacionales.

La marginación podría definirse, según el autor, como la expulsión del proceso de producción, no sólo de los trabajadores sino incluso de los países que ya no son útiles para generar plusvalía (página 204). Preocupante es el impacto político de la tecnología de la comunicación como posible instrumento de poder absoluto de las tiranías, asunto que el autor estudia detenidamente.

«La crisis política» (pp. 241-321) es tratada en la parte cuarta del libro. En ella se analizan diversos aspectos de dicha crisis, como son los de la transnacionalización del conflicto social, la ausencia del liderato a nivel mundial, el agotamiento de las instituciones y la amenaza de las armas.

El agotamiento de las instituciones alcanzaría también al Estado nacional, cuyo papel deberá ser reconsiderado. No se trataría tanto de eliminar al estado nacional, como de reconsiderar su papel. De institución suprema debería convertirse en institución intermedia, con funciones propias y exclusivas, pero también integrado en el sistema universal, dentro del cual tendría un papel subordinado, sin la posibilidad de invocar intereses nacionales, que están limitados a un grupo social restringido, para vetar la adopción de decisiones globales, que se orientarían a la defensa de intereses mucho más generales. Esta limitación a la soberanía estatal no debería contemplarse desde la perspectiva negativa de un abandono de derechos por parte de los estados nacionales, puesto que tal concesión estaría ampliamente compensada por el hecho de que los demás estados nacionales

deberán renunciar a su pretensión de bloquear decisiones generales en las que no estén de acuerdo. Vista de ese modo, la soberanía estatal no aparecería en realidad limitada, sino ampliada al ámbito universal, aunque con las restricciones propias de todo sistema social, en el que los derechos de uno están limitados por los de los demás.

En la parte quinta y última del libro, «La crisis ideológica» (páginas 301-321) se lleva a cabo el estudio, entre otros, de temas como el anacronismo del actual debate ideológico y las alternativas para un mundo con futuro.

Las dos opciones que se presentan como únicas posibles, liberalismo económico-economía de mercado y socialismo-marxismo (desnaturalizados por la interpretación designada como marxismo-leninismo), escribe el autor, vuelven anacrónico el actual debate ideológico, el cual se desarrolla sobre el supuesto de una realidad social que se ha visto alterada profundamente y que continúa cambiando de modo acelerado, siendo necesario y urgente, en consecuencia, avanzar en el planteamiento de las bases de una nueva concepción ideológica de la sociedad, del papel de los seres humanos en ella y del futuro que desean forjar si no quieren resignarse a sufrir el que les venga dado. Se trataría de tener, en un momento crucial de la historia como el que vivimos, junto con una representación más universal y más libre de prejuicios de la sociedad, una concepción general del mundo que nos muestre un tipo de sistema social distinto, capaz de garantizar que la sociedad humana pueda tener un futuro, debiendo integrarse en ese sistema a todos los seres humanos y no sólo a determinadas clases, con absoluta libertad de expresión para la manifestación del interés general, sin falsificaciones ni usurpaciones, por lo tanto, en la representación de dicho interés. En la planificación del nuevo sistema social sería necesario franquear las siguientes seis fases de análisis: a) evaluación de las necesidades; b) balance de los recursos; c) definición de los principios; d) fijación de los objetivos; e) diseño de la estructura institucional, y f) selección de los métodos de acción política.

En definitiva, para terminar, diremos que la crisis global, en sus diferentes versiones, en la que se halla el mundo, viene a ser el objeto de este libro en el que Seara Vázquez expone con gran dureza—pero con un profundo espíritu constructivo, como él mismo escribe— su interpretación de aquélla, denunciando los fallos existentes a todos los niveles en el sistema social y reclamando la atención hacia los peligros inminentes que se ciernen sobre la humanidad. Para el autor, y para los que, cuando menos desde una perspectiva de alcance general, concordemos con él, ésta es «la hora decisiva» para

adoptar las medidas que la perentoriedad de la situación requiere, y todo ello con el fin de detener la continuada y progresiva degradación a que se ve sometida la humanidad.

Estamos, pues, ante un valiente alegato en pro de la humanidad que con certeza dejará huella en la doctrina especializada en la materia y aun en el simple lector, tal como lo vaticinan las tres ediciones del libro llevadas a cabo en tan sólo ocho meses, encontrándonos, en suma, ante una magnífica obra no sólo de prospectiva, sino también y en buena parte de análisis de una situación que desgraciadamente es actualidad, que sin duda llegará a ser de obligada consulta para los estudiosos del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales.

Antonio MARTINEZ PUÑAL

Doctor en Derecho,

Profesor Colaborador de Derecho Internacional.
Universidad de Santiago de Compostela

LINARES, Julio E.: *Tratado concerniente a la neutralidad permanente y al funcionamiento del Canal de Panamá*. San José de Costa Rica, Litografía e Imprenta LIL, S. A., 1983; 316 páginas.

Los todavía recientes Tratados panameño-estadounidenses sobre el Canal de Panamá han originado una interesante bibliografía, de la que es buena prueba la valiosa monografía publicada en Suiza por el Dr. Richard Perruchoud sobre tal tema. El mismo año en que vio la luz ésta —1983— apareció la que es objeto de las presentes líneas, debida a otro ilustre autor, prestigioso jurista panameño, el Dr. Julio E. Linares, ex Ministro y Catedrático universitario de Derecho Internacional en su país, quien enfoca la cuestión desde el punto de vista de los justos intereses de Panamá. Como expresivamente indica el subtítulo de la obra («De un colonialismo rooseveltiano a un neocolonialismo senatorial») todo el esfuerzo dialéctico del Dr. Linares tiene por fin demostrar, con sólidos argumentos, que los logros conseguidos para Panamá por el nuevo Tratado sobre el Canal han quedado mediatizados en el Tratado sobre la neutralidad de éste con las enmiendas, condiciones, reservas y entendimientos o interpretaciones introducidas por el Senado de los Estados Unidos al dar su consejo y consentimiento a la ratificación del mismo. Al respecto, subraya el autor que dicho Tratado habrá de regir perpetua-